

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**



Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca

Informe de Auditoría

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2010
e Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi,
Único titular del Fondo Social de Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca:

1. Hemos auditado las cuentas anuales del Ente Público, Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca (en adelante, el Ente) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Director General del Ente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, determina que éste, así como las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios (Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal, Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. Sociedad Unipersonal y Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal), de cuyas acciones es el único titular, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 10 de la memoria adjunta) y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen (Nota 2.e). Por otra parte, el artículo 44 de la Ley anteriormente mencionada establece que, sin perjuicio del Presupuesto del Ente y de los presupuestos de las entidades gestoras y filiales, se establecerá un presupuesto consolidado con objeto de evitar déficits eventuales o definitivos y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades integradas en este presupuesto consolidado. Dadas estas circunstancias y dada la naturaleza y el objeto social de este Grupo, el coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el Ente o por cualquiera de sus Sociedades de Gestión, en relación con el resto de las mismas, no se repercute a éstas.
4. Con fecha 21 de mayo de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión favorable.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

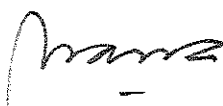
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2011 N° 03/11/01339

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....


Joseba Ijalba
1 de abril de 2011

EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		88.178.890	89.634.612	PATRIMONIO NETO		90.195.759	93.387.971
Inmovilizado intangible	Nota 6	458.294	464.064	<i>FONDOS PROPIOS-</i>	Nota 9	89.739.465	92.923.907
Inmovilizado material	Nota 8	4.113	7.483	Fondo social		219.024.380	214.864.424
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	64.961.152	68.405.734	Resultados de ejercicios anteriores		(121.940.517)	(114.762.891)
Instrumentos de patrimonio		64.961.152	68.405.734	Resultado del ejercicio	Nota 10	(7.344.398)	(7.177.626)
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	20.767.331	20.767.331	<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</i>		458.294	464.064
Instrumentos de patrimonio		20.670.000	20.670.000	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		458.294	484.064
Otros activos financieros		87.331	87.331				
		28.651.377	31.712.554				
ACTIVO CORRIENTE		1.074.908	9.776				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.063.946	-	PASIVO CORRIENTE		24.634.608	27.969.195
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 14	10.962	9.776	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	24.133.359	27.398.879
Personal		-	395.452	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		484.073	560.318
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		-	395.452	Proveedores		172.083	190.454
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		106.118	20.168	Acreedores varios		15.839	36.630
Inversiones financieras a corto plazo		106.118	20.168	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12	296.151	333.232
Otros activos financieros		3.832	9.120	Periodificaciones a corto plazo		17.076	-
Periodificaciones a corto plazo		27.468.519	31.278.038				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	27.468.519	27.278.038				
Tesorería		-	4.000.000				
Otros activos líquidos equivalentes							
TOTAL ACTIVO		114.830.267	121.347.166	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		114.830.267	121.347.166

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.



EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Aprovisionamientos		(14.169)	(15.334)
Otros ingresos de explotación		5.588.470	5.617.388
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		68.434	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 10	5.520.036	5.617.388
Gastos de personal	Nota 13.a	(4.852.960)	(5.203.213)
Sueldos y salarios		(3.630.301)	(3.911.453)
Cargas sociales		(1.222.659)	(1.291.760)
Otros gastos de explotación	Nota 13.b	(795.636)	(801.812)
Servicios exteriores		(795.636)	(801.812)
Tributos		-	(142)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(11.140)	(17.209)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	Nota 5	7.770	7.770
Otros Resultados		(333)	(1.683)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(77.998)	(414.093)
Ingresos financieros	Nota 8	366.312	372.609
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- De terceros		366.312	372.609
Gastos financieros		(26.639)	(31.189)
- Por deudas con terceros		(26.639)	(31.189)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumento financieros	Nota 7	(7.604.538)	(7.102.222)
- Resultados por enajenaciones y otros		(7.604.538)	(7.102.222)
Diferencias de cambio		(1.535)	(2.731)
RESULTADO FINANCIERO		(7.266.400)	(6.763.533)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7.344.398)	(7.177.626)
Impuestos sobre beneficios	Nota 12	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(7.344.398)	(7.177.626)

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.



EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(7.344.398)	(7.177.626)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 5)	(7.770)	(7.770)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	(7.770)	(7.770)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+III)	(7.352.168)	(7.185.396)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo Social Escribirado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones, y legados recibidos	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2009	209.714.502	(106.790.783)	(7.972.108)	471.834	95.423.445
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(7.177.626)	(7.770)	(7.185.396)
Operaciones con accionistas					
- Aumentos de Capital Social	5.149.922	-	-	-	5.149.922
Distribución de resultados	-	(7.972.108)	7.972.108	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009	214.864.424	(114.762.891)	(7.177.626)	464.064	93.387.971
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(7.344.398)	(7.770)	(7.352.168)
Operaciones con accionistas					
- Aumentos de Capital Social (Nota 9)	4.159.956	-	-	-	4.159.956
Distribución de resultados	-	(7.177.626)	7.177.626	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010	219.024.380	(121.940.517)	(7.344.398)	466.294	90.195.759

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010.



EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(941.451)	(3.940.067)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.344.398)	(7.177.626)
Ajustes al resultado:		7.269.770	6.772.972
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	11.140	17.209
- Imputación de Subvenciones	Nota 5	(7.770)	(7.770)
- Ingresos financieros	Nota 8	(366.312)	(372.609)
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 7	7.604.538	7.102.222
- Gastos financieros		26.639	31.189
- Diferencias de cambio		1.535	2.731
Cambios en el capital corriente		(1.098.843)	(4.010.774)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.065.132)	4.374
- Otros activos corrientes		25.456	(3.999.999)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(76.243)	(14.090)
- Otros pasivos corrientes		17.076	(1.059)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		232.020	475.361
- Pagos de intereses		(26.639)	(31.189)
- Cobros de intereses	Nota 8	260.194	509.298
- Otros cobros (pagos)		(1.535)	(2.748)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(3.764.507)	(544.107)
Pagos por inversiones		(4.159.959)	(1.149.922)
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 10	(4.159.959)	(1.149.922)
Cobros por desinversiones		395.452	605.815
- Otros activos financieros	Nota 7	395.452	605.815
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		894.439	17.779.036
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		894.439	17.779.036
- Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 10	4.159.959	5.149.922
- Emisión de deudas y empresas del grupo y asociadas	Nota 7	(3.265.520)	12.629.114
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(3.811.519)	13.294.862
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		31.278.038	17.983.176
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		27.466.519	31.278.038

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2010.



Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010

1. Actividad de El Ente

El Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca (en adelante, el Ente) fue constituido con personalidad jurídica propia, mediante la Ley 5/1982, de 20 de mayo, del Parlamento Vasco, según las competencias que, en relación con los medios de radiodifusión y televisión, tiene éste asumidas por lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía, estando sujeto, sin más excepciones que las previstas en la mencionada Ley, al Derecho Mercantil y Civil. Se configuran en la citada Ley, en el ejercicio de dichas competencias, los medios de comunicación social a los que la misma se refiere como instrumento capital para la información y participación política de los ciudadanos vascos, como medio fundamental de cooperación con el sistema educativo y de fomento y difusión de la cultura vasca, teniendo muy presente el fomento y desarrollo del euskera.

La gestión de los servicios públicos de radio y televisión se lleva a cabo mediante las sociedades Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A., Eusko Irratia- Radiodifusión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia- Radio Vitoria, S.A. y Eitbnet, S.A. (en adelante, las Sociedades Públicas de Gestión), creadas a tal efecto.

El Ente tiene su sede y su domicilio social en el edificio de Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A. en Camino Capuchinos de Bilbao.

El artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, determina que el Ente Euskal Irrati Telebista y las Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

En virtud de la Resolución del Parlamento Vasco de 1 de febrero de 2002 instando al Gobierno Vasco a que articule con carácter plurianual las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca, mediante la puesta en marcha de un Marco Estable de Financiación, el 5 de noviembre de 2002 se formalizó un Contrato — Programa para el periodo 2002-2005 que fue prorrogado en 2006. Durante el ejercicio 2007 se formalizó el Contrato-Programa para el periodo 2007-2010, estando prevista la prórroga del mismo hasta el ejercicio 2012 momento en el cual se espera la aprobación de un nuevo Contrato – Programa.

Dicho Contrato — Programa define, de acuerdo con la legislación en vigor, los siguientes puntos:

Los contenidos del servicio público de radiodifusión y televisión que el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca tiene encomendados, concretamente los objetivos del Ente Público expresados en su Plan Estratégico para el periodo 2007 – 2010.

Los compromisos en relación con la prestación del servicio público de radio y televisión y con la gestión del servicio.

Una financiación estable mediante la determinación de las aportaciones del Gobierno Vasco para la compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido y para las inversiones en activos reales y en activos financieros del periodo 2007-2010 del Ente Público y de sus Sociedades Gestoras.



Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en una base no consolidada y, por lo tanto, no reflejan el efecto que resulta de aplicar criterios de consolidación. Con fecha 30 de marzo de 2010 han sido formuladas las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo EITB correspondientes al ejercicio 2010 presentan un resultado neto consolidado negativo de 7.336.592 euros y un patrimonio neto consolidado, incluidos los resultados netos del ejercicio, de 106.226.803 euros.

Dada la actividad a la que se dedica el Ente, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Ente-

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a El Ente, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Ente y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Ente y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único del Ente, se someterán a la aprobación del Acta de Decisión del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por Acta de Decisión del Socio Único la celebrada el 30 de abril de 2010.

c) Principios contables no obligatorios aplicados -

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Ente para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 7)

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de los Fondos Propios es inferior al Fondo social a dicha fecha en 129 millones de euros como consecuencia de la acumulación de resultados negativos del ejercicio y de ejercicios anteriores. En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Administrador Único del Ente, no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma durante los próximos doce meses por tratarse de un Ente Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y contar con la financiación directa de este organismo que garantizan su capacidad para atender las obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran registradas en el balance al 31 de diciembre de 2010 adjunto.

e) Empresa en funcionamiento-

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de los Fondos propios es inferior al Fondo Social a dicha fecha en 129,3 millones de euros como consecuencia de la acumulación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Por tratarse de un Ente Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y contar con la financiación directa de este organismo, el Administrador Único del Ente ha formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

f) Comparación de la información-

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, el Ente ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.



3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único del Ente y que se someterá a la aprobación del Socio Único es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Base de reparto- Pérdidas y ganancias –Pérdidas	(7.344.398)	(7.177.626)
	(7.344.398)	(7.177.626)
Aplicación- Resultados de ejercicios anteriores	(7.344.398)	(7.177.626)
	(7.344.398)	(7.177.626)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Ente en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Derechos de superficie

Se incluye en este epígrafe el valor atribuible al derecho de uso de los bienes de dominio público adscritos a empresas públicas, sin exigencia de contraprestación. El importe registrado como activo se determina de acuerdo con el valor venal del derecho de uso.

Este derecho se amortiza en su plazo de adscripción, que es de 70 años.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario,

los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. A 31 de diciembre de 2010 no existe ningún importe registrado por este concepto.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coefficiente
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	20%
Elementos de transporte	12%-25%

c) *Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-*

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Ente procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- o Proyecciones de resultados
- o Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Clasificación-

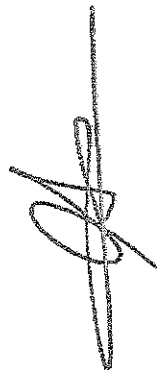
Los activos financieros que posee el Ente se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Ente por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Ente ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- c) Activos financieros mantenidos para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

El detalle de los activos financieros al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010:

	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	1.268.357	1.268.357
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	64.961.152	-	64.961.152
Activos financieros mantenidos para la venta	20.670.000	-	20.670.000
Total activos financieros	85.631.151	1.268.357	86.899.508



Ejercicio 2009:

	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	425.396	425.396
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	68.405.734	-	68.405.734
Activos financieros mantenidos para la venta	20.670.000	-	20.670.000
Total activos financieros	89.075.734	425.396	89.501.130

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre las sociedades dependientes, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto Consolidado el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto Consolidado pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor. Las inversiones en instrumento de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio el Ente realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Ente realiza un seguimiento minucioso de las cuentas a cobrar para identificar los problemas de cobro, reduciendo el valor de las cuentas en caso de existir insolvencias.



El Ente da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Ente no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Ente y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Ente da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por el Ente es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

f) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Ente satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Ente vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8).

h) Provisiones y pasivos contingentes-

El Administrador Único del Ente, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Ente.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

i) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Ente está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el



ejercicio en el que se adopta la decisión de despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

j) Compromisos por pensiones-

Con fecha 27 de julio de 2004, el Gobierno Vasco aprobó la constitución de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV cuyo ámbito personal del sistema de previsión incluye a las Sociedades Públicas, entre las que se encuentra el Ente en condición de socio protector.

En el acuerdo correspondiente al año 2004 firmado entre el Gobierno Vasco y los sindicatos se fijó como aportación definida por cada socio protector a favor de todos sus trabajadores un porcentaje del salario bruto anual de cada trabajador. Para el ejercicio 2010 el porcentaje salarial de la aportación definida fue del 3% durante el primer semestre, mientras que tras la modificación salarial establecida por la Ley 3/2010 de 24 de junio, de modificación de la Ley por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el 2010, dicho porcentaje ha disminuido hasta el 1,5% en el segundo semestre. El importe desembolsado en el ejercicio 2010 por este concepto asciende a 68.320 euros y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Gastos de personal – Cargas Sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Nota 13.a).

k) Subvenciones, donaciones y legados-

El Ente contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con los siguientes criterios:

Subvenciones de capital no reintegrables

Las subvenciones de capital no reintegrables son registradas en el momento de su concesión como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el valor razonable del importe concedido. La imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Subvenciones de capital reintegrables

Las subvenciones de capital, mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su concesión efectiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Asimismo, si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

l) Transacciones entre partes vinculadas-

El Ente realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único del Ente considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 14).

m) Partidas corrientes y no corrientes-

En el balance de situación adjunto los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

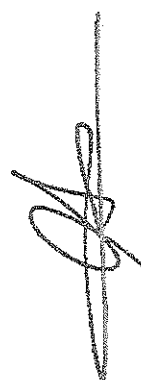
Ejercicio 2010

	Euros		
	Saldo al 31.12.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.10
Coste-			
Derecho de superficie	543.916	-	543.916
Aplicaciones informáticas	1.731.881	-	1.731.881
Total coste	2.275.797	-	2.275.797
Amortización acumulada-			
Derecho de superficie	(79.852)	(7.770)	(87.622)
Aplicaciones informáticas	(1.731.881)	-	(1.731.881)
Total amortización acumulada	(1.811.733)	(7.770)	(1.819.503)
Total Neto	464.064	(7.770)	456.294

Ejercicio 2009

	Euros		
	Saldo al 31.12.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.09
Coste-			
Derecho de superficie	543.916	-	543.916
Aplicaciones informáticas	1.731.881	-	1.731.881
Total coste	2.275.797	-	2.275.797
Amortización acumulada-			
Derecho de superficie	(72.082)	(7.770)	(79.852)
Aplicaciones informáticas	(1.727.543)	(4.338)	(1.731.881)
Total amortización acumulada	(1.799.625)	(12.108)	(1.811.733)
Total Neto	476.172	(12.108)	464.064

El derecho de superficie se corresponde con el valor atribuible al derecho de uso del terreno propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el que se asienta el Centro de Producción de Programas en Miramón (San Sebastian). La información más relevante sobre el mismo es la siguiente:



Descripción y uso	Fecha de caducidad	Años de amortización del ejercicio	Euros			
			Amortización del ejercicio	Coste	Amortización Acumulada	Valor contable
Derecho de uso de Superficie de Miramón	23.09.2069	10,3	7.770	543.916	(87.622)	456.294

El ingreso derivado de la adscripción de dicho inmueble al Ente, en base al derecho de uso del bien, se registra en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del balance y se imputa a resultados en función de la amortización del derecho a superficie, registrándose en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible, en uso, y totalmente amortizado cuyo coste contable asciende a 1.731.881 euros.

6. Inmovilizado material

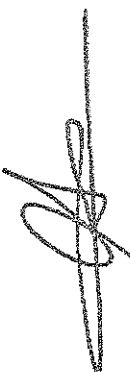
El movimiento habido en el epígrafe de "Inmovilizado material" del balance en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010

	Euros		
	Saldo al 31.12.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.10
Coste- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	437.026	-	437.026
Total coste	437.026	-	437.026
Amortización acumulada- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(429.543)	(3.370)	(432.913)
Total amortización acumulada	(429.543)	(3.370)	(432.913)
Total Neto	7.483	(3.370)	4.113

Ejercicio 2009

	Euros		
	Saldo al 31.12.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.09
Coste- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	437.026	-	437.026
Total coste	437.026	-	437.026
Amortización acumulada- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(424.442)	(5.101)	(429.543)
Total amortización acumulada	(424.442)	(5.101)	(429.543)
Total Neto	12.584	(5.101)	7.483



El coste de los elementos del inmovilizado material (instalaciones técnicas y otro inmovilizado material) totalmente amortizados en uso asciende a 408.222 euros (397.226 euros en 2009).

Al cierre del ejercicio 2010 no existían compromisos de adquisición de inmovilizado material.

El Ente tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Inversiones financieras a largo plazo

a) *Instrumentos de patrimonio-*

La composición del epígrafe "Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y asociadas" al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como su evolución durante el ejercicio, es el siguiente:

Ejercicio 2010

	% de Participación directa e indirecta	Euros			
		Coste	Saneamiento/ (Deterioro del ejercicio)	(Deterioro acumulado)	Valor neto en libros
Participaciones en empresas-					
Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U.	100%	175.203.000	(5.952.377)	(115.396.706)	59.806.294
Eusko Irratia- Radiofusión Vasca, S.A.U.	100%	14.292.835	(1.409.770)	(11.174.215)	3.118.620
Gasteiz Irratia— Radio Vitoria, S.A.U.	100%	5.407.517	(242.391)	(4.143.189)	1.264.328
Eitbnet, S.A.U.	100%	771.910	-	-	771.910
		195.675.262	(7.604.538)	(130.714.110)	64.961.152

Ejercicio 2009

	% de Participación directa e indirecta	Euros			
		Coste	Saneamiento/ (Deterioro del ejercicio)	(Deterioro acumulado)	Valor neto en libros
Participaciones en empresas-					
Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U.	100%	171.473.002	(6.294.611)	(109.444.329)	62.028.673
Eusko Irratia- Radiofusión Vasca, S.A.U.	100%	14.902.835	(509.137)	(9.764.445)	4.328.390
Gasteiz Irratia— Radio Vitoria, S.A.U.	100%	5.277.559	(298.457)	(3.900.798)	1.376.761
Eitbnet, S.A.U.	100%	671.910	-	-	671.910
		191.515.306	(7.102.205)	(123.109.572)	68.405.734

El Ente ha estimado el deterioro de valor de sus participaciones en Sociedades del grupo en función del valor teórico contable de la inversión, teniendo en consideración los fondos propios de la sociedad participada.

Los datos más significativos de estas sociedades al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

Ejercicio 2010:

Sociedad	Actividad	Euros					
		Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados
Euskal Telebista- Televisión Vasca, S.A.U. (*)	Televisión	98.648.416	76.554.583	(12.282)	(109.446.659)	(5.937.763)	15.709.869
Eusko Irratia- Radiofusión Vasca, S.A.U. (*)	Radio	3.930.886	10.361.949	(2.134)	(9.762.315)	(1.409.770)	-
Gasteiz Irratia— Radio Vitoria, S.A.U. (*)	Radio	1.615.565	3.791.952	(1.111)	(3.899.684)	(242.391)	-
Eitbnet, S.A.U. (*)	Internet	771.910	-	128.340	-	4.303	-

Ejercicio 2009:

Sociedad	Actividad	Euros					
		Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados
Euskal Telebista- Televisión Vasca, S.A.U. (**)	Televisión	94.918.418	76.554.583	(12.282)	(103.137.433)	(6.309.226)	14.419.750
Eusko Irratia- Radiofusión Vasca, S.A.U. (**)	Radio	3.730.886	10.361.949	(2.134)	(9.253.174)	(509.137)	-
Gasteiz Irratia— Radio Vitoria, S.A.U. (**)	Radio	1.485.608	3.791.952	(1.111)	(3.601.231)	(298.457)	-
Eitbnet, S.A.U. (**)	Internet	671.910	-	128.340	-	14.612	-

(*) Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido auditadas por Deloitte, S.L.

(**) Las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron auditadas por otros auditores.



El 24 de noviembre de 2010, la Junta General del Socio Único de Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A., Eusko Irratia-Radiodifusión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia-Radio Vitoria, S.A. y Eitbnet, S.A. aprobaron ampliar su capital social en 3.729.998 euros, 200.000 euros, 129.958 euros y 100.000 euros, respectivamente.

Las ampliaciones de capital mencionadas han sido suscritas y desembolsadas por el Ente Público, a través de transferencias de capital recibidas del Gobierno Vasco para tal fin (Nota 10). En los decretos 344, 345, 346 y 347, de 21 de diciembre de 2010, publicados en el Boletín Oficial del País Vasco N° 5 del día 5 de enero 2011 y N° 5 de 12 de enero de 2011, se autoriza al Ente Público a la toma de participación de la totalidad de dichas ampliaciones.

El capital social de las Sociedades Públicas de Gestión no puede enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorar o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita.

b) Activos financieros mantenidos para la venta-

A 31 de diciembre de 2010, el Ente ostenta una participación del 5,29% en la sociedad Euskaltel, S.A. equivalentes a 286.760 acciones, cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de telecomunicaciones, por un importe total de 20.670.000 euros. Con fecha 4 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración de la sociedad Euskaltel acordó el pago a cuenta de los resultados del ejercicio 2010, de un dividendo en especie, consistente en el reparto entre los accionistas de acciones propias que disponía en autocartera, de las cuales 8.713 acciones han sido adjudicadas al Ente.

Los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio, según aparece en las cuentas anuales consolidadas auditadas de dicha sociedad del ejercicio 2010 y 2009, son los siguientes:

Ejercicio	Actividad	Euros					
		Capital	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor
2010	Telefonía, Internet	325.200.000	115.539.000	(1.672.000)	(20.000.000)	26.281.000	95.348.000
2009		325.200.000	148.492.000	(11.673.000)	(25.000.000)	32.735.000	87.535.000

La mencionada sociedad se encuentra inmersa en un litigio con otra compañía del sector desde el ejercicio 2008, cuyo desenlace a fecha de 31 de diciembre de 2010 se desconoce. Asimismo, no se posee un cálculo fiable sobre el impacto que una resolución desfavorable pudiera tener en las cuentas anuales de la sociedad participada, y por tanto en la valoración de la participación que EITB mantiene sobre la misma al cierre del ejercicio 2010. Por ello, esta participación se encuentra reflejada a su coste de adquisición por entender que es el que mejor se asemeja a su valor razonable a la fecha actual y, en tanto en cuanto, no se resuelva el comentado litigio y se defina sus consecuencias y el alcance de las mismas.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

El Grupo EITB por su carácter de público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja como sus factores de riesgo financiero el riesgo de liquidez y de obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios los riesgos de mercado a los que se ve expuesto son los siguientes:



Riesgo de crédito

El Marco Estable de Financiación entre la Comunidad Autónoma de Euskadi, (materializado en el Contrato Programa 2007 – 2010, que ha sido prorrogado para el ejercicio 2010 - Nota 1-) y el Grupo EITB establece las condiciones e importes de la financiación a la cual se tiene acceso de forma exclusiva, descartándose, por tanto, otras formas de financiación, préstamos ó créditos, que requerían de la autorización pertinente. El riesgo de efectivo o equivalentes, instrumentos derivados ó depósitos con bancos e instituciones financieras, es mínimo por aceptarse únicamente operaciones financieras con aquellas entidades incluidas en el Convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y las Entidades Financieras más solventes.

Por último no existe riesgo con cuentas a cobrar, como consecuencia de la propia naturaleza de EITB, en donde no existe actividad mercantil o comercial alguna.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Ente con las sociedades dependientes, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Para mitigar este riesgo las cuentas corrientes del Ente se encuentran referenciadas en todo momento a tipos de interés fijos establecidos por el Gobierno Vasco en el Convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y las Entidades Financieras más solventes para la remuneración de las cuentas bancarias.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjunto es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Tesorería	27.466.519	27.278.038
Otros activos líquidos	-	4.000.000
Total	27.466.519	31.278.038

Las cuentas bancarias han devengado durante el ejercicio un tipo de interés del que ha oscilado entre el 0,7% y 1,1%. Los ingresos financieros obtenidos por dichas cuentas bancarias han ascendido a 366.312 euros y se han registrado en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010. Los intereses pendientes cobro por dichas cuentas ascienden a 106.118 euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros" del balance al 31 de diciembre de 2010.

9. Fondo Social

El Fondo Social equivale, básicamente, al capital social aportado por la Comunidad Autónoma del País Vasco, a cada una de las Sociedades Públicas de Gestión, neto de las compensaciones de pérdidas realizadas.

El movimiento habido en éste epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:



	Saldo al 01.01.09	Aportaciones	Saldo al 31.12.09	Aportaciones	Saldo al 31.12.10
Fondo Social	209.714.502	5.149.922	214.864.424	4.159.956	219.024.380
Total	209.714.502	5.149.922	214.864.424	4.159.956	219.024.380

El importe recibido del Gobierno Vasco para financiar inversiones en las Sociedades Públicas de Gestión, se ha aplicado tal y como se indica en la Nota 7.a.

10. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Finalidad	Fecha de concesión	2010	2009
Diputación Foral de Gipuzkoa	Derechos de superficie (Nota 5)	23/09/1999	456.294	464.064

El movimiento de estas subvenciones durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	471.834
Imputación al resultado (Nota 5)	(7.770)
Saldo al 31 diciembre de 2009	464.064
Imputación al resultado (Nota 5)	(7.770)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	456.294

Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones fueron cumplidas por el Ente en el momento de su obtención.

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y sus Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 5/1982 de creación del Ente Público, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

El Gobierno Vasco tiene articuladas las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca con carácter plurianual mediante un Contrato-Programa. Los compromisos detallados tanto por parte del Grupo EITB como por parte del Gobierno Vasco, son definidos y cuantificados para cada uno de los 4 ejercicios anuales de vigencia del contrato y se establece una Comisión de seguimiento para comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Dentro de los compromisos del Gobierno Vasco se establecen las diferentes aportaciones a realizar al Grupo durante los 4 ejercicios, del siguiente modo:

- 1) Aportaciones para compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido:



	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	117.553.620	117.553.620	-
2008	129.400.206	129.400.206	-
2009	143.602.371	142.602.371	-
2010	151.389.356	140.000.000	139.736.767

Del importe total entregado por el Gobierno Vasco al Grupo EITB, el Ente ha recibido un importe de 5.520.036 euros, que se encuentra registrado dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

2) Aportaciones para inversiones reales:

	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	10.110.445	10.110.445	-
2008	13.350.445	13.350.445	-
2009	11.331.965	11.331.965	-
2010	11.552.066	10.000.000	8.939.054

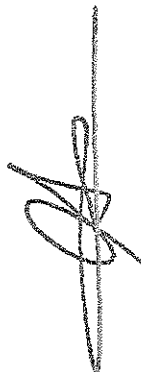
La Sociedad ha recibido como parte de las subvenciones de capital un importe de 4.159.956 euros para las aportaciones de capital a realizar a las sociedades participadas por la misma, que se encuentran contempladas en las aportaciones para inversiones reales señaladas anteriormente.

11. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 20.643 euros del saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.



12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es la correspondiente a la Norma Foral 31/1996 de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo la cual se encuentra vigente.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 reflejados en el balance de situación adjunto es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Saldos acreedores		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas	213.767	240.682
Organismos de la Seguridad Social acreedores	81.440	91.041
Hacienda pública, acreedora otros conceptos	944	1.509
Total pasivo	296.151	333.232

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

El resultado contable coincide con la base imponible fiscal.

El Ente ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2010, generando bases imponibles negativas que no han sido objeto de activación al considerar el Administrador que las mismas no van a ser recuperables.

Al cierre del ejercicio 2010, el detalle de las bases imponibles negativas no registradas en el balance es el siguiente:

Año generación	Importe
2002	88.567.314
2003	3.806.509
2004	3.906.225
2005	4.234.729
2006	2.471.956
2007	3.804.053
2008	7.972.105
2009	7.177.626
2010	7.344.398
	129.284.915

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2010 el Ente tiene abiertos a inspección con carácter general los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Ente, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Ente, la



posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

13. Ingresos y gastos

a) Gastos de personal-

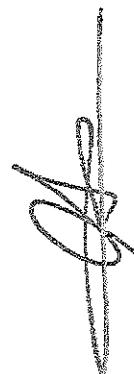
El detalle por conceptos del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 se muestra a continuación:

Sueldos y salarios	Euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	3.630.301	3.838.503
Indemnizaciones (Nota 4.i)	-	72.950
Cargas sociales	933.478	928.030
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.j)	68.320	101.444
Otros gastos sociales	220.861	262.286
Total	4.852.960	5.203.213

Con fecha 24 de Junio de 2010 fue publicada la Ley 3/2010, de 24 de Junio, de modificación de la Ley por la que se aprobaron los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2010. En este sentido, la principal medida de reducción del gasto que contempla dicha Ley es la disminución de las retribuciones del personal dependiente del sector público, que supone una minoración del 5% de la masa salarial en términos anuales. La medida afecta de forma progresiva a los trabajadores y trabajadoras de la Administración General, los organismos autónomos y los entes y sociedades públicas. A partir del mes Julio, los sueldos y salarios de los trabajadores se han visto reducidos en la cuantía establecida en función de su categoría profesional, de forma que se alcance de manera global el objetivo de minoración de la masa salarial en el porcentaje establecido por la Ley.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas	
	2010	2009
Dirección general Otras	1	1
Direcciones Comunicación e investigación Calidad	9	8
Departamento Legal	8	8
Dirección de Recursos Humanos	3	3
Departamento Administrativo - Financiero	4	4
Informática	17	17
Servicios generales	17	17
Departamento Comercial	14	14
	8	8
	3	4
Total	84	84



La distribución de la plantilla por tipos de contratos durante 2010 y 2009 sería la siguiente:

	Número de personas	
	2010	2009
Contratos fijos	68	68
Contratos internos y eventuales	16	16
Total	84	84

Asimismo, la distribución por categorías y sexos al cierre del ejercicio del personal del Ente es la siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general Otras	1	-	1	1	-	1
Direcciones Comunicación e investigación	7	1	8	8	1	9
Departamento Legal	2	4	6	3	5	8
Dirección de Recursos Humanos	2	1	3	1	2	3
Departamento Administrativo - Financiero	2	2	4	1	2	3
Departamento Informática	3	12	15	5	12	17
Servicios generales	8	12	20	8	10	18
Departamento Comercial	10	4	14	10	4	14
	6	9	15	9	10	19
	1	4	5	-	4	4
Total	42	49	91	46	50	96

b) Otros gastos de explotación-

El desglose del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Arrendamientos	7.776	16.909
Reparaciones y conservación	1.258	1.366
Servicios profesionales independientes	339.322	349.859
Transportes	6.825	7.249
Seguros	389	689
Publicidad y propaganda	125.198	123.814
Suministros y comunicaciones	85.980	83.507
Gastos de viaje	124.313	109.508
Gastos del consejo	98.394	88.457
Otros gastos	6.181	20.312
Tributos	-	142
Total gastos de explotación	795.636	801.812

Durante el ejercicio 2010 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. o por una empresa vinculada al auditor han ascendido a 2.820 euros, no habiéndose realizado otros servicios de verificación.



14. Operaciones con partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades vinculadas-

Los saldos mantenidos con las sociedades del Grupo EITB al cierre del ejercicio 2010 y 2009 son los siguientes:

Ejercicio 2010:

	Euros		
	Cientes empresas del Grupo y asociadas	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.	-	-	20.118.890
Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A.	-	-	2.784.162
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.	-	-	530.336
Eitbnet, S.A.	-	-	699.971
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	1.063.946	-	-
Total	1.063.946	-	24.133.359

Ejercicio 2009:

	Euros		
	Cientes empresas del Grupo y asociadas	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.	-	-	21.993.171
Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A.	-	-	4.816.266
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.	-	-	589.442
Eitbnet, S.A.	-	-	-
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	-	395.452	-
Total	-	395.452	27.398.879

Las únicas transacciones realizadas con partes vinculadas y los saldos deudores y acreedores mantenidos por parte del Ente Público son las ocasionadas por el mantenimiento de cuentas corrientes financieras entre el Ente y las Sociedades públicas de gestión cuyo saldo se detalla en la Nota 7.b.. El coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el Ente Público, así como los intereses financieros generados, relativos a sus Sociedades Públicas de Gestión, no han sido repercutidos a las mismas

Al cierre del ejercicio 2010 se encuentra pendiente de recibir con el Gobierno Vasco un importe de 1.063.946 euros por la modificación presupuestaria acordada al cierre del ejercicio 2010.



b) Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección-

Durante el ejercicio 2010, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos y dietas por asistencia las sesiones ha ascendido a 92.717 euros. La remuneración total en concepto de sueldos y salarios devengada en el ejercicio 2010 al personal de Alta Dirección (Director General, anteriores Direcciones de Estrategia y de Relaciones con El Ente y Nuevas Direcciones de Gerencia de Estrategia y Relaciones Externas), asciende a un importe de 247.655 euros (211.999 euros en el ejercicio 2009).

No se ha realizado aportación alguna en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración, ni se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año. Tampoco existen suscritas pólizas de seguro de vida, de la que resulten beneficiarios miembros del Consejo de Administración o personal de alta dirección.

c) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, impone a los Consejeros el deber de comunicar al Ente la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del Ente, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, señalar que los miembros del Consejo de Administración no han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones, ni tienen opciones pendientes de ejercitar. No existen anticipos o créditos concedidos a los administradores, no siendo necesaria por tanto constituir provisión alguna por dicho concepto.

No ha sido comunicado por parte de ningún miembro del consejo de Administración, la posesión de participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de la actividad al que constituye el objeto social de EITB. Ningún consejero ha realizado por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de la actividad al que constituye el objeto social de EITB.

d) Detalle de las participaciones de las personas vinculadas a los Administradores en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores de la Sociedad-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señalan que las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Ente, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas al cierre del ejercicio 2010.

15. Garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el ente es avalista de las siguientes pólizas de crédito suscritas por las sociedades indirectamente participadas:

El Ente es avalista de la póliza de crédito suscrita entre Bilbao Bizkaia Kutxa y Vilau Media, S.L. (Nota 7) con fecha 15 de junio de 2009 por un importe límite de 700.000 euros y un plazo de 12 meses prorrogable automáticamente hasta un máximo de 3 años (vencimiento con fecha 15 de junio de 2012).





El Ente es garante de la póliza de crédito suscrita entre Banco Guipuzcoano y Expressive Media Proyects, S.L. (Nota 7) por importe límite de 400.000 euros, con fecha 22 de julio de 2008 y cuyo vencimiento se va a producir el 22 de julio de 2011.

Al 31 de diciembre de 2009 el Ente era avalista de la póliza de crédito suscrita entre Bilbao Bizkaia Kutxa y Expressive Media Proyects, S.L. (Nota 7) con fecha 26 de julio de 2007 por un importe límite de 300.000 euros que ha sido cancelada a lo largo del ejercicio 2010.

EUSKAL IRRATI TELEBISTA- RADIO TELEVISIÓN VASCA

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

En 2010 finalizaba el segundo Plan Estratégico de EITB elaborado para el período 2007-2010. El nuevo Consejo de Dirección de EITB, incorporado en junio de 2009, aprobó el Tercer Plan Estratégico de EITB para el período 2010-2013 presentado en abril de 2010 al Consejo de Administración de EITB, que modificó algunos aspectos al incluir mejoras.

El Plan Estratégico establecía cuatro objetivos centrales: 1) ser el grupo multimedia líder en Información, 2) posición competitiva en entretenimiento con programas referentes, 3) fortaleza de la marca EITB y 4) rediseño de la oferta en euskera. Asimismo, establecía otros cuatro objetivos, como estrategia de apoyo para los objetivos centrales: 5) implicación de las personas, 6) innovación y excelencia, 7) sinergias de Grupo y 8) inversiones en tecnología y distribución. El Plan Estratégico contiene una estructura de proyectos estratégicos para el desarrollo de los ocho objetivos citados.

En el capítulo referido a la gestión de personal hay que mencionar como hecho relevante, la actuación iniciada en 2009, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de determinar el correcto encuadramiento de los profesionales autónomos que prestan sus servicios para la emisora de Radio Euskadi mediante contrato mercantil. Derivada de esa actuación, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha requerido a la sociedad Eusko Irratia SA que proceda a la inclusión en el régimen general de la Seguridad Social de un colectivo importante de dichos profesionales. Del mismo modo, en el último trimestre de 2010 se ha iniciado también actuación inspectora, a los mismos efectos, en relación a los profesionales autónomos que prestan servicios para la emisora Euskadi Irratia, encontrándose en curso a esta fecha. A 31 de diciembre de 2010 se han contratado laboralmente a 87 profesionales de radio, de ellos 67 tienen un contrato laboral indefinido, pero conforme a la jurisprudencia aplicable son clasificados como "no fijos". EITB solicitará al Gobierno Vasco la autorización de una OPE para cumplir el requisito del artículo 47.2 de la ley de creación de EITB, que establece seleccionar plantilla fija mediante "convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad.

Por otro lado, se ha aplicado la ley 3/2010 de 24 de Junio de modificación presupuestaria que ha establecido la reducción de retribuciones de funcionarios y empleados públicos y ha supuesto detraer 1.3 millones de euros al Grupo EITB. Los sindicatos recurrieron la aplicación de esta ley 3/2010 de 24 de Junio y se han celebrado las vistas orales correspondientes. En las dos resoluciones dictadas hasta el momento, que han entrado en el fondo del asunto juzgado, se ha dictado sentencia favorable a la reducción aplicada. Es previsible que haya recursos y que, en consecuencia, el proceso sea todavía largo, hasta que se produzcan sentencias firmes.

A lo largo de 2010 se han dado pasos muy importantes en el establecimiento de bolsas de trabajo baremadas. El proceso se va aplicando paulatinamente en cada ejercicio a más categorías profesionales, con un sistema que fija evidencias, conforme se van desarrollando las contrataciones laborales.

También hay que reseñar que la proposición no de Ley del Parlamento Vasco, de 17 de mayo de 2010, exigió a EITB la creación de un grupo de expertos y expertas y / o unidad administrativa en materia de Igualdad de Género en el seno de EITB. Se ha desarrollado el proyecto " + que igualdad – berdintasun pprograma". EITB dispone actualmente del diagnóstico de igualdad y se gestionarán las principales conclusiones desarrollando el Plan de Acción correspondiente.

En relación a la Responsabilidad Social Corporativa y Gobierno Responsable se ha cumplido razonablemente la Guía que el Gobierno Vasco ha dirigido a los entes, sociedades y empresas públicas que del mismo dependen. También se ha desarrollado el proyecto de gestión de riesgos. Actualmente se dispone del diagnóstico de riesgos y un sistema de gestión de los mismos. Conforme a la Guía del Gobierno Vasco pretendemos continuar siendo referencia empresarial en materia de RSC. Prevemos la publicación de la Memoria 2009-2010 antes del próximo verano, con una verificación de una empresa externa que acredite su contenido.



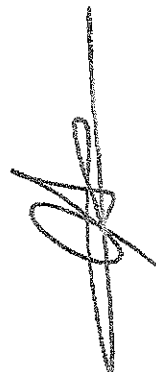
EUSKAL IRRATI TELEBISTA- RADIO TELEVISIÓN VASCA

Se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en la aplicación del sistema de Contratación Administrativa implantado a finales de 2009. Modificado el procedimiento de Compras, el actual sistema se ajusta a la legislación vigente aplicable, que considera que EITB y sus sociedades son "poder adjudicador". Como una muestra clara a favor de la transparencia administrativa, el nuevo sistema se ha aplicado en más de 40 procesos de contratación pública, adaptando todos sus contratos a las nuevas normativas en vigor.

En el ámbito de la distribución se ha adquirido el compromiso de la difusión de Canal Vasco en la costa oeste de EEUU, habiendo realizado las gestiones para su materialización en 2011. También hemos alcanzado compromisos para ampliar la distribución, por cable de Canal Vasco, o de contenidos del mismo, en Chile, Venezuela y Colombia, incrementando la cobertura anterior en 700.000 nuevos hogares. En relación a la distribución digital terrestre fuera de CAV, se han realizado gestiones con los organismos oficiales de Iparralde para un multiplex en TDT en ese territorio, al estar planificado el apagón analógico en Francia durante 2011.

En lo referente a la gestión económica, es preciso indicar que se ha desarrollado en un contexto de recortes sucesivos de los fondos públicos y con un mercado publicitario que no sale de la crisis y que en general, se ha repartido la cuota dejada por el cese de la comercialización publicitaria de RTVE entre los operadores privados. La ejecución presupuestaria de 2010 ha sido un 4% inferior (6,4 millones de euros) a la ejecución real de 2009. Aludiendo al Contrato Programa vigente, la aportación pública real ha sido de 147,3 millones frente a los 163 millones que establecía el Contrato Programa, es decir, 15,6 millones de reducción en la subvención pública, un 10% inferior a lo previsto inicialmente en el mismo. El presupuesto de Explotación, se ha cerrado prácticamente con equilibrio presupuestario, con un gran esfuerzo, de contención de gasto, en un ejercicio en el que se han sufrido dos modificaciones presupuestarias, además del gasto obligado de laboralización explicado anteriormente.

Una vez terminada la dotación de inversiones extraordinarias de los ejercicios anteriores, se han dedicado 4.100.000 € a inversiones ordinarias de adaptación, distribuidos en varios proyectos de los cuales, los dos más importantes, han sido la obra civil de Miramon y la Unidad Móvil 1 de televisión. Se ha cumplido con la exigencia del 6% de inversión en cine europeo, con una cifra de 9 millones de euros, un 25% superior al año anterior.



El Director General del Ente Público Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, ha formulado con fecha 31 de marzo de 2011 las Cuentas Anuales de Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Surio', written over a horizontal line.

D. Alberto Surio de Carlos

Director General y Administrador Único

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2010 han sido presentadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2011 han conservado el mismo formato y criterio de asignación de ejercicios anteriores. Los datos reales introducidos han sido obtenidos de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y clasificados, en aquellos epígrafes que lo han requerido, de acuerdo al modelo seguido en la elaboración de los presupuestos.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Euros		
	Presupuesto final (*)	Realizado	Desviación
INVERSIONES			
Pago por inversiones en empresas del Grupo	4.160.000	4.159.956	44
Subvenciones de capital transferidas al resultado	-	7.770	(7.770)
Aumento neto del efectivo o equivalentes	-	4.075.029	(4.075.029)
Déficit del ejercicio	6.597.379	7.344.398	(747.019)
	10.757.379	15.587.153	(4.829.774)
FINANCIACIÓN			
Aportaciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi			
- Ampliaciones de capital	4.160.000	4.159.956	44
Dotaciones a fondos de amortización	9.719	11.140	(1.421)
Correcciones valorativas por deterioro de cartera	6.587.660	7.604.538	(1.016.878)
Disminución neta del efectivo o equivalentes	-	3.811.519	(3.811.519)
	10.757.379	15.587.153	(4.829.774)

(*) Los importes indicados en la columna de "Presupuesto final" ya incluyen las modificaciones presupuestadas autorizadas por la Directora de Presupuestos del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

	Euros		
	Presupuesto final (*)	Realizado	Desviación
GASTOS			
Compras	22.646	13.516	9.130
Trabajos realizados por otras empresas	8.265	653	7.612
Gastos de personal	5.220.000	4.852.960	367.040
Dotación amortización	9.719	11.140	(1.421)
Otros gastos de explotación	669.742	795.636	(125.894)
Subvenciones a conceder	135.714.155	134.216.731	1.497.424
Gastos financieros	24.376	26.639	(2.263)
Deterioro por enajenación de instrumentos financieros	6.587.660	7.604.538	(1.016.878)
Otros gastos	-	333	(333)
	148.256.563	147.522.146	734.417
INGRESOS			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	68.434	(68.434)
Subvenciones de explotación transferidas a resultados	141.359.184	139.736.767	1.622.417
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	-	7.770	(7.770)
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros	300.000	364.777	(64.777)
Déficit del ejercicio	6.597.379	7.344.398	(747.019)
	148.256.563	147.522.146	734.417

	Euros		
	Presupuesto final (*)	Realizado	Desviación
DÉFICIT (SUPERÁVIT) NETO			
Déficit del ejercicio	6.597.379	7.344.398	(747.019)
Dotación amortización	(9.719)	(11.140)	1.421
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	-	7.770	(7.770)
Deterioro por enajenación de instrumentos financieros	(6.587.660)	(7.604.538)	1.016.878
	-	(263.510)	263.510

(*) Los importes indicados en la columna de "Presupuesto final" ya incluyen las modificaciones presupuestadas autorizadas por la Directora de Presupuestos del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

2. Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Capital

Los comentarios a las desviaciones más significativas en la comparación de los importes presupuestados con los realmente realizados se detallan a continuación:

2.1 Variación de capital circulante y efectivo

La variación registrada en este epígrafe, incluida en base al sistema empleado en la elaboración del presupuesto de capital, resume los movimientos de circulante registrados en las cuentas anuales del Ente.

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

EUSKAL IRRATI TELEBISTA

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN

1. EQUILIBRIO ENTRE EL OBJETIVO DE RENTABILIDAD SOCIAL Y DE EFICIENCIA:

Optimización de los recursos y activos de Grupo en un contexto de crisis económica general y del mercado publicitario en particular.

Desarrollar una gestión económica focalizada en la reducción de costes, priorizando los recursos que más valor aportan al producto y servicio final, eliminando o disminuyendo el gasto que menos contribuye a crear valor:

- Reducción del gasto 6%.

Maximizar la generación de ingresos propios en un eventual escenario de continuidad de la caída de inversión publicitaria y de la cuota relativa de audiencia por causa de la ampliación y segmentación de la oferta televisiva:

- Cifra de negocios año 2010 27,1 millones de euros.

Implantar un modelo de gestión de riesgos y control interno eficiente, que formando parte de un marco general integrado del sector público en el ámbito de Gobierno Vasco, contribuya a asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización, respetando la normativa en vigor, así como las políticas y procedimientos internos.

2. REVISAR EL ACTUAL PLAN ESTRATÉGICO PARA SU ADECUACIÓN AL NUEVO ENTORNO TECNOLÓGICO Y REGULATIVO:

Elaborar Plan estratégico 2010/2014.

3. DOTAR DE ESTABILIDAD LABORAL A LA PLANTILLA DEL GRUPO EITB.

A lo largo del año 2010 se van a desarrollar las ofertas públicas de Empleo acordadas en la negociación colectiva del 2008. En el caso de la Radio, la oferta pública de empleo, ya iniciada en el presente ejercicio, supone la incorporación de 10 plazas, siendo de 59 plazas la correspondiente a la convocatoria de la televisión.

4. EJECUTAR UN PLAN DE INVERSIONES CON LOS OBJETIVOS DE FINALIZAR EL PROYECTO DE SEDES Y DIGITALIZACIÓN DEL GRUPO Y MANTENER EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE FINANCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CINE EUROPEO:

Finalización de la remodelación interior de la sede de Miramón.

Culminación de la digitalización de la producción de contenidos de programas en Miramón.

Sustitución de las herramientas de edición de contenidos en Radio Vitoria y cierre del proyecto de modernización de todo el sistema integrado de edición de contenidos de las radios del Grupo:

- Total actuaciones en inversiones reales 4.160 miles de euros

Participación como coproductor en proyectos audiovisuales de producción de largometrajes, cortometrajes cinematográficos y películas para televisión:

- Aportación financiera como coproductor 5.840 miles de euros.
- Aportación financiera por compra de derechos de emisión televisiva 1.080 miles de euros.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

1. EQUILIBRIO ENTRE EL OBJETIVO DE RENTABILIDAD SOCIAL Y EL DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN:

La optimización de recursos se ha planteado en la doble vertiente de la gestión económica, tanto en la parte de reducción de gastos como en la de maximizar los ingresos.

Hay que decir que la ejecución económica del ejercicio se ha desarrollado en un contexto de recortes sucesivos de los fondos públicos y un mercado publicitario que no sale de la crisis y que se ha repartido la cuota dejada por el cese de la comercialización publicitaria de RTVE entre los operadores privados. La ejecución presupuestaria de 2010 ha sido un 4% inferior (6,4 millones de euros de menos) a la ejecución real de 2009. Aludiendo al Contrato Programa vigente: la aportación pública real ha sido de 147,3 millones frente a los 163 millones que establecía el Contrato Programa, es decir, 15,6 millones de reducción en la subvención pública, un 10% inferior a lo previsto inicialmente en el mismo. El presupuesto de Explotación, se ha cerrado prácticamente con equilibrio presupuestario, bajo un esfuerzo tremendo en un ejercicio en el que se han sufrido dos modificaciones presupuestarias, además del gasto obligado de laboralización de los mercantiles.

Se han activado políticas de austeridad en gastos y consumos, también generando ahorros a través de una política de renegociación de contratos para mejora de precios. Todo ello ha permitido un ahorro de 7% en gastos estructurales y de apoyo.

Bajo el escenario de crisis generalizada EITB ha desarrollado una política comercial para la captación de ingresos por venta de publicidad, siendo el negocio de Estado el que ha presentado mejor comportamiento ante el nuevo escenario del mercado audiovisual por la salida de RTVE. Los ingresos propios han superado las previsiones presupuestarias iniciales siendo la cifra de negocios año 2010 de 29,9 millones de euros.

En el ámbito de la gestión empresarial el ejercicio 2010 se ha caracterizado por haber desarrollado en el Grupo EITB y sus sociedades los siguientes proyectos:

1. Aprobación del nuevo Plan Estratégico 2010-2013, previa presentación al Consejo de Administración.
2. Implantación del sistema de la Contratación Administrativa de EITB y sus sociedades, con consideración de “poder adjudicador”, en la forma que establece la legislación vigente aplicable.
3. Revisión con los principales proveedores para el análisis de los importes de los contratos vigentes con la finalidad de reducir los costes operativos de EITB y sus sociedades.
4. Implantación de las medidas establecidas por el Gobierno Vasco para la reducción salarial progresiva en el personal de EITB y sus sociedades, que han supuesto un ahorro de 1,3 millones de euros destinados a la disminución de la deuda del Gobierno Vasco.

2. REVISAR EL PLAN ESTRATÉGICO

En 2010 finalizaba el Segundo Plan Estratégico de EITB elaborado para el periodo 2007-2010. El nuevo Consejo de Dirección de EITB, incorporado en Junio de 2009 aprobó el Tercer Plan Estratégico de EITB para el periodo 2010-2013 y el mismo fue presentado en abril de 2010 al Consejo de Administración de EITB, que modificó algunos aspectos al incluir mejoras.

El Plan Estratégico establece cuatro objetivos centrales: 1) ser el grupo multimedia líder en Información, 2) posición competitiva en entretenimiento con programas referentes, 3) fortaleza de la marca EITB y 4) rediseño de la oferta en euskera. Asimismo se establece otros cuatro objetivos como estrategia de apoyo para los objetivos centrales: 5) implicación de las personas, 6) innovación y excelencia, 7) sinergias de Grupo y 8) inversiones en tecnología y distribución. El Plan Estratégico tiene una estructura de proyectos estratégicos para el desarrollo de los ocho objetivos citados entre los que podemos destacar:

Se ha rediseñado la oferta de canales de euskera: ETB1 como canal generalista que se complementa con ETB3, siendo desde abril un canal exclusivo para el target infantil. Tras un trabajo de equipo para analizar la oferta de ETB1 para modernizar su oferta y cambiar la tendencia de pérdida de audiencia que venía padeciendo esa cadena.

Se ha realizado un estudio de viabilidad económica de ETB4 sobre una oferta temática de canal deportivo. Los ajustes presupuestarios de este ejercicio han obligado a la dirección a posponer el proyecto.

Al final de este ejercicio el Grupo EITB está en disposición de ofrecer contenidos de televisión y radio a la carta a través de eitb.com y otras plataformas de distribución de Internet. Esta oferta está en la línea de la nueva tipología de consumo creciente a través de los sistemas vinculados a Internet.

El Grupo EITB ha culminado la fase de implantación del proyecto de gestión de riesgos y control interno eficiente, formando parte de un marco general integrado a las características del sector público.

Se están desarrollando los principios de Gobierno Corporativo establecidos en 2009 para el conjunto del sector público vasco dependiente del Gobierno Vasco.

Creación de la unidad del Plan de Igualdad, con el inicio del proyecto de elaboración del Primer Plan de Igualdad del Grupo EITB.

Readecuación de la Contabilidad Analítica y estructura de costes de ETB, un proceso pendiente de realizar después del traslado a la nueva sede de Bilbao y la culminación de los nuevos sistemas de producción digital.

3. DOTAR DE ESTABILIDAD LABORAL A LA PLANTILLA DEL GRUPO EITB

Se ha culminado la oferta pública de empleo de Radio con la incorporación efectiva de las 10 plazas inicialmente previstas. A lo largo de este ejercicio se han iniciado las pruebas de oferta pública de empleo de Televisión con la previsión de incorporar 59 plazas, tal y como se acordó en la negociación colectiva de 2008.

En el capítulo de gestión de personal, hay que mencionar como hecho relevante, la actuación iniciada en 2009, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de determinar el correcto encuadramiento de los profesionales autónomos que prestan sus servicios para la emisora de Radio Euskadi mediante contrato mercantil. Derivada de esa actuación, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha requerido a la sociedad Eusko Irratia S.A a que proceda a la inclusión en el régimen general de la Seguridad Social a un colectivo importante de dichos profesionales. Igualmente, en el último trimestre de 2010 se ha iniciado también actuación inspectora, a los mismos efectos, en relación a los profesionales autónomos que prestan servicios para la emisora Euskadi Irratia, encontrándose en curso a esta fecha. A 31 de Diciembre de 2010 se han contratado laboralmente a 87 profesionales de radio. De ellos 67 tienen un contrato laboral indefinido, pero conforme a la jurisprudencia aplicable son clasificados como “no fijos”. EITB va solicitar al Gobierno Vasco la autorización de una OPE para cumplir el requisito del artículo 47.2 de la ley de creación de EITB, que establece seleccionar plantilla fija mediante “convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad”.

4. EJECUTAR UN PLAN DE INVERSIONES CON LOS OBJETIVOS DE FINALIZAR EL PROYECTO DE SEDES Y DIGITALIZACIÓN DEL GRUPO Y MANTENER EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE FINANCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL CINE EUROPEO:

Se han finalizado las obras de la remodelación interior de la sede EITB en Donostia- Miramón y se ha culminado la digitalización de la Radio Donostia- Miramón, y de la producción de contenidos de televisión:

El total de actuaciones en inversiones reales ha sido de 4.081 miles de euros.

Se ha cumplido con la obligación por ley de financiación de proyectos audiovisuales de largometrajes, cortometrajes telemovies con una aportación financiera en coproducciones (inversión) de 4.040 miles de euros y una aportación financiera en compra de derechos de televisión (gasto) de 2.348 miles de euros.